

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 533.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el REQ 3111/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el que se da cuenta de la existencia de partida presupuestaria, lo que determina la propuesta de la referida Dirección de efectuar Licitación Privada.-

Que el Área Compras y Contrataciones elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, el cual fue enviado al Jefe del Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi para su consideración, quien en actuación N° 15199392/20, informa su conformidad.-

Que por lo expuesto, y conforme lo establecido en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. a) del Acuerdo N° 710/2009, y en los puntos II inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 406/2019, modificado por Acuerdo N° 622/2019;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 12/2020, para contratar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, exceptuándola de la fecha límite establecida punto I inc. a) del Acuerdo N° 710/2009, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en REQ 3111/20, el que deberá

ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.-

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día MIERCOLES 9 de DICIEMBRE de 2020 a la hora 11:00 (once), en Dirección Contable del Poder Judicial, mediante videoconferencia a realizar a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) en ejercicios futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el REQ 3111/20 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN CONTABLE